



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

(Delegación Municipal de Planeamiento y Urbanismo - Planeamiento / Gestión).

**PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
PROYECTO URBANIZACIÓN
UE-A SUNC 2-ARI-RU-PE-04
CARRETERA DE MEDINA 1**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de junio de 2019, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución A del Área de Reforma Interior SUNC 2-ARI-RU-PE-04 "Carretera de Medina 1", promovido por la entidad ENERAN,S.A..

En cumplimiento del mencionado acuerdo, procede la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución A del Área de Reforma Interior SUNC 2-ARI-RU-PE-04 "Carretera de Medina 1" en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.chiclana.es/delegaciones-y-servicios/urbanismo/tablon-de-anuncios>) conforme al artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y en el portal de transparencia en virtud del artículo 10.3 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
PLANEAMIENTO Y URBANISMO, EN FUNCIONES
Fdo.: Ana María González Bueno.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GONZALEZ BUENO ANA MARIA	12/06/2019 13:16:59

w00671a147020c03c0507e3130060d11A

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=w00671a147020c03c0507e3130060d11A>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en